



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

Resolución N° 1906/98

Expediente N° 10-21992/98

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.

VISTO:

La presentación efectuada por el Señor Procurador General de la Nación, Dr. Nicolás Eduardo Becerra, por donde solicita la cesión del sistema de liquidación de haberes que actualmente utiliza la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, interviene la Dirección de Informática informando que resulta viable, desde el punto de vista técnico acceder a lo peticionado, destacando que el personal de la Procuración General deberá hacerse cargo de su mantenimiento.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Informática a ceder en uso, a la Procuración General de la Nación, el sistema de liquidación de haberes que actualmente utiliza la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) El mantenimiento en el ámbito de la Procuración General de la Nación, estará a cargo de dicho organismo, el que se obliga a no ceder a terceros el sistema aludido.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION